

La Iglesia en la Segunda República y guerra civil (1931-1939)

6.1. Introducción y objetivos

Tratamos ahora la II República española, y su triste epílogo la Guerra Civil, abarcando el periodo de 1931 a 1939. Se trata de unos años tremadamente convulsos, en los que el choque entre la fe católica y las fuerzas contrarias a ella en España llegó a su punto dramáticamente álgido.

En este sexto tema nos proponemos los siguientes objetivos:

- ▶ Caracterizar a grandes rasgos el estado de la Iglesia a la llegada de la II República.
- ▶ Mostrar cómo fue acogida la República por parte de la Iglesia.
- ▶ Presentar la deriva anticatólica que tomó la II República desde sus comienzos, y cómo se fue agravando con el paso del tiempo.
- ▶ Describir el significado religioso del alzamiento cívico-militar de julio de 1936.
- ▶ Definir la postura de la Iglesia ante la guerra y la persecución.
- ▶ Hablar de la persecución religiosa que tuvo lugar en la España de la década de 1930, la más sangrienta que ha padecido la Iglesia católica en toda su historia.

6.2. Situación de la Iglesia en 1931

Vamos a empezar, como suele ser nuestra costumbre, presentando una visión panorámica de la situación de la Iglesia que tendría que recibir la II República en 1931.

6.2.1. *Datos estadísticos*

Por lo que se refiere a los datos estadísticos, en esta ocasión sí tenemos números que tomar como referencia, si bien, dadas las incidencias que hubo en la recopilación de las estadísticas, no ofrecen garantías de absoluta certeza, y veremos variaciones

entre diferentes fuentes. Pero pueden servir para hacernos una idea aproximativa. Ponemos en primer lugar los números tomados del Anuario Pontificio (García-Villalada et al. 1979, V:337–40), y a continuación los tomados del Anuario Estadístico de España de 1930, sección «Culto y Clero» (Dirección General del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística 1932).

Los **sacerdotes diocesanos** contaban un total 34.176 (31.345), para atender un total de 23.504 parroquias (20.612). Los seminaristas, por su parte, eran 14.309 (13.496). De este modo, **comparando las cifras con las últimas que teníamos anteriores al sexenio revolucionario, se ve que son algo inferiores**, para una población que había crecido aproximadamente una tercera parte (de unos 16 millones a 22 millones). Eso sí, mirando la división de los sacerdotes, la proporción de sacerdotes con cura de almas parece ser mayor, aunque no se puede asegurar con certeza por la manera de nombrar las categorías. El **número de parroquias sí crece** con respecto a los últimos datos de los que disponíamos, **pero el crecimiento no es proporcional al aumento de población.**

En cuanto a **los religiosos**, el número que tenemos es de 12.903 (12.104, más 5.392 novicios y 2.989 legos). Se repartían en 1.067 casas (1.026). Si bien **se nota mucho el aumento con respecto a los que había al comenzar el sexenio** (son diez veces más), **estamos aún lejos de los números anteriores a las desamortizaciones**. Eso sí, sorprende el **altísimo número de novicios**, casi de uno por cada dos religiosos profesos. Eso parece indicar que el intenso apostolado hecho con la juventud, en tanto tanto en los centros de enseñanza como en las congregaciones, estaba dando frutos vocacionales.

Las religiosas, por su parte, sí aumentan considerablemente, con respecto a cualquier número que hayamos visto hasta ahora, hasta un total de 47.942 (53.880, más 3.191 novicias y 3.809 legas) repartidas en 3.764 casas (3.898). Se nota aquí el **auge de las religiosas de vida activa**, con las abundantes fundaciones de colegios y casas asistenciales.

Tenemos también datos del **salario que percibían los clérigos** de la dotación estatal. Los sacerdotes de pueblo cobraban entre 1.500 y 2.000 pesetas anuales, los de ciudad en torno a 2.500. Para hacerse una idea, esos salarios equivalen a los salarios más bajos de la época, como el de un obrero no cualificado o un barrendero. Los obreros cualificados o los dependientes de las tiendas cobraban unas 3.500 anuales. Eso sí, si hablamos del clero catedralicio (canónigos), los sueldos subían hasta 5.000 o 6.000 pesetas anuales, según la categoría de la diócesis. Los obispos percibían 20.000 o 22.000 pesetas, y el Cardenal Primado 40.000. Se observa aquí la concepción que aún perduraba del obispo como persona de alto estatus social, que necesita unos ingresos mayores para poder sostener las necesidades de su estado. De hecho, con mucha frecuencia los obispos dedicaban la mayor parte de sus ingresos a obras sociales o apostólicas. Pero, fijándonos en los sacerdotes, **los números desmienten sin duda los tópicos anticlericales de un clero acomodado económicamente**, pues los sueldos de la gran mayoría de ellos, al igual que hoy, equivalían al salario mínimo.

6.2.2. Obispos, clero, pueblo

Entre los obispos a los que les tocó recibir la II República, podemos distinguir **dos líneas** generales diferentes, entre los nombrados durante la dictadura y los nombrados durante los años anteriores de la monarquía. **Los obispos que fueron nombrados o formados durante la dictadura tienden a ser más intransigentes y conservadores** en su enfoque. Este grupo estaba fuertemente influenciado por el apoyo que Primo de Rivera recibió de sectores más tradicionalistas de la Iglesia, como los integristas y carlistas. Estos prelados, como Isidro Goma y Tomás, obispo de Tarazona, mostraron una mayor resistencia al nuevo régimen republicano, aunque siempre dentro de la actitud oficial de acatamiento. Por otro lado, **los obispos que surgieron durante la monarquía anterior mostraron una actitud más matizada y abierta**. Estos prelados parecían más dispuestos a dialogar y adaptarse a las nuevas circunstancias políticas, e incluso alguno, como el obispo de Madrid-Alcalá, Eijo Garay, parecía acogerlo con agrado.

Si nos fijamos en los obispos de mayor rango e influencia, la expulsión del Cardenal Segura a poco de llegar la república dejó solamente dos cardenales españoles,

Ilundain y Vidal y Barraquer. Ambos destacaron como figuras de liderazgo moral y pastoral en la Iglesia española de 1931, cada uno con su propio enfoque y sensibilidad. Ilundain, arzobispo de Sevilla, provenía de una familia navarra de tradición carlista e integrista; sin embargo, demostró una aguda sensibilidad hacia los problemas sociales de Andalucía, especialmente el anarquismo, y comprendió la gravedad de la situación en su diócesis en suficiente medida como para actuar con la delicadeza y prudencia necesarias. Por otro lado, Vidal, con raíces en una familia acomodada y burguesa y una formación previa en derecho, estaba más dispuesto a dialogar con el nuevo régimen republicano. Aunque monárquico, reconoció la irreversibilidad de la República y trabajó para sensibilizar al episcopado sobre esta nueva realidad. Ambos cardenales, pese a sus diferencias de origen y mentalidad, lograron colaborar efectivamente, guiando al clero en un período de profundos cambios políticos y sociales.

Por lo que se refiere a la **formación sacerdotal, la renovación llevada a cabo durante la Restauración había tenido resultados mixtos.** Por un lado, algunos seminarios habían mejorado notablemente. Esto se hizo especialmente patente en aquellos en los que trabajaban como formadores los Operarios Diocesanos y los jesuitas (Cárcel Ortí 2002, 368). En otros, en cambio, la formación era más deficiente, tanto en el terreno espiritual como el moral. **Dependía mucho del interés y los recursos que pusiera cada obispo** en el seminario. La iniciativa, llevada a cabo en tiempos de León XIII, de creación de universidades pontificias con el fin de elevar el nivel teológico español había tenido resultados mixtos. La Universidad de Comillas, regentada por los jesuitas, estaba dando buenos frutos, y fue la única en permanecer. Las otras pueden considerarse proyectos fracasados, y desaparecerían como universidades pontificias a lo largo de los años de la República.

Esa **heterogeneidad entre instituciones se dejaba notar también en el pueblo.** La falta de formación en sacerdotes de determinados lugares y diócesis traía como consecuencia que perdurase, **en algunos sectores de la población, una ignorancia religiosa** causada por la deficiente formación que recibían de sus pastores. Por contraste, **en los lugares en los que se dejaba notar la influencia de un buen**

seminario, o de la acción evangelizadora de los religiosos o de las asociaciones piadosas laicas, la formación del pueblo cristiano era muy buena tanto en el plano doctrinal como, sobre todo, en el espiritual. Estamos en un momento de gran fervor eucarístico, en gran medida a través de asociaciones fundadas durante la Restauración, como la Adoración Nocturna o las Marías de los Sagrarios.

6.2.3. Iglesia y sociedad

Uno de los aspectos más controvertidos de la Iglesia en este período fue su relación con el poder político. **Durante la monarquía y la dictadura de Primo de Rivera, la Iglesia mantuvo una alianza que**, aunque en su momento pudo haber parecido estratégica, **con el advenimiento de la República le perjudicaría** en términos de credibilidad y apoyo popular.

Por otro lado, en un momento en que Europa experimentaba cambios significativos en el ámbito social y eclesiástico, la Iglesia española parecía quedarse atrás. El apostolado social del clero dejó mucho que desear en este período. **A pesar de los esfuerzos de algunos sacerdotes y religiosos** dedicados a los más humildes, **la gran masa del clero no logró conectar con las necesidades y aspiraciones del pueblo**. Esta desconexión se tradujo en una brecha cada vez más amplia entre la jerarquía eclesiástica y las masas, alimentando un sentimiento anticlerical que ya estaba presente en la sociedad, azuzado desde instancias contrarias a la fe católica (liberalismo radical, socialismo y anarquismo, o sociedades secretas).

Es interesante el análisis que algunos pensadores contemporáneos hacen de la relación entre la Iglesia y la sociedad al llegar la República (García-Villalada et al. 1979, V:341–43). Gil Robles, político católico, alaba los esfuerzos que la Iglesia había hecho en los años anteriores por desarrollar un sentido social. Pero, al mismo tiempo, lamenta que se frustraran los resultados de esa apertura, a causa del indiferentismo de la mayoría de la gente y de un error de perspectiva en la realización concreta de ese sentido social (ese paternalismo del que hablábamos en el tema anterior, en lugar de escuchar las necesidades y aspiraciones reales de las personas de las clases humildes). El resultado sería un alejamiento de la Iglesia con respecto a las

«realidades vivas» del país. Alejamiento que, al llegar la República, haría aparecer a la Iglesia, «injustamente, como una aliada de las clases burguesas».

Por su parte, Salvador de Madariaga, intelectual liberal formado en la Institución Libre de Enseñanza, señala la incultura de las masas católicas como un hecho, pero atribuye esa realidad no a la influencia propia de la Iglesia, sino al marco de incultura generalizado que se da en España desde hace tiempo. Constata, además, que España seguía siendo católica en la mayoría de su población.

El número de sacerdotes seculares era alto, pero inferior en relación con el crecimiento de la población con respecto a antes del sexenio. Los religiosos habían crecido mucho, pero aún eran menos que antes de las desamortizaciones, aunque había más novicios que nunca. Las religiosas alcanzan números mucho mayores que en cualquier otro momento.

Entre los obispos había una línea más conservadora, los nombrados durante la dictadura, y otra más abierta, los anteriores. El clero recibía buena formación en algunos sitios, y en otros no tan buena. Eso se reflejaba en la formación del pueblo, también heterogénea.

A pesar de los esfuerzos de la Iglesia por tomar conciencia social, los frutos no habían sido los deseables, por la indiferencia de muchos y por un enfoque con frecuencia demasiado paternalista. Eso hacía que hubiera un divorcio entre la Iglesia y algunos sectores de la población, azulado por la propaganda anticlerical.

6.3. La acogida de la República por parte de la Iglesia

El 12 de abril de 1931, unas elecciones municipales desencadenan una serie de eventos que culminan con el exilio de Alfonso XIII y la proclamación de la II República

española el 14 de abril. Vamos a estudiar ahora cuáles fueron las reacciones inmediatas de la Iglesia ante el advenimiento de la República.

6.3.1. Manifestaciones de la jerarquía

La Iglesia Católica en España enfrentó un período de cambios y desafíos con la llegada de la Segunda República. **Inicialmente, la postura de la Iglesia fue de acatamiento y colaboración con el nuevo régimen**, siguiendo las directrices de la Santa Sede. Los obispos españoles, en consonancia con el nuncio Tedeschini, instaron a los sacerdotes y fieles a respetar y obedecer a las autoridades constituidas «para el mantenimiento del orden y para el bien común» (Batllori and Arbeloa 1971, I:24). Esta actitud se reflejó en diversas pastorales que fueron saliendo en las semanas siguientes, aunque en ellas también se percibía un cierto nerviosismo por el cambio abrupto de la Monarquía a la República. También se pedían insistentemente **oraciones por la patria**, y se instaba a la **unidad en la acción política**, de cara a la próxima formación de las Cortes Constituyentes.

No obstante, una de estas pastorales causó especial revuelo. Se trata de la que escribió el cardenal Segura, arzobispo de Toledo. La tónica general de la pastoral era similar a las otras (deber de respeto y obediencia al poder constituido, llamada a la unidad en la acción política, petición de oraciones por la patria), y algunas advertencias sobre derechos de la Iglesia que el cardenal veía conculcados, sin concretar cuáles eran estos derechos. Pero además el Primado se permitió una originalidad: unos breves párrafos al comienzo de la carta hacían referencia a la importancia histórica que habían tenido la monarquía española y su relación con la Iglesia. Sin dejar de señalar que habían existido luces y sombras, el cardenal sacaba un balance positivo, y manifestaba su gratitud hacia el rey destronado. Estas palabras serían magnificadas y distorsionadas, acusando al Cardenal de antirrepublicano y creando un conflicto entre el gobierno provisional y la Iglesia. Otro incidente parecido tuvo lugar con el obispo Múgica, de Vitoria. Ambos obispos serían expulsados de España por el gobierno en las semanas siguientes.

Con el tiempo, la Iglesia expresó su preocupación por la deriva laicista de la República, especialmente tras la quema de conventos y otras medidas gubernamentales que buscaban disminuir su presencia en la sociedad. Con la aprobación de la Constitución en diciembre de 1931, se exacerbó aún más esta tensión, sobre todo a causa del artículo 26, que hacía gala de un agresivo laicismo. El cardenal Pacelli, futuro Papa Pío XII, envió un telegrama en el que instaba a la protesta contra «las múltiples ofensas irrogadas a los sacrosantos derechos de la Iglesia» y aseguraba la solidaridad del Papa (Ruiz Manjón-Cabeza 1990, 183–84). Los obispos emitieron una declaración colectiva en la que, aunque reafirmaban su acatamiento al poder constituido, denunciaban las medidas que atentaban contra los derechos de la Iglesia y los ciudadanos católicos. Se instaba a los fieles a emplear todos los medios legítimos para cambiar legislaciones contrarias a la Ley de Dios.

La Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas junio de 1933 exacerbó aún más las tensiones. Esta ley, que limitaba el ejercicio del culto y sometía a las órdenes religiosas a un régimen de control estricto, fue denunciada tanto por los obispos españoles como por el Papa Pío XI en su encíclica «Dilectissima Nobis». La Iglesia consideraba que estas medidas eran una ofensa no solo a la religión sino también a los principios de libertad civil.

En resumen, la actitud de la Iglesia durante este período se puede esquematizar en tres puntos principales:

- 1. Acatamiento y colaboración con la República**, siempre que se respeten los derechos de Dios y de la conciencia cristiana. No hay aversión contra el régimen republicano en sí mismo, pero sí contra las leyes que contradicen la Ley de Dios.
- 2. Denuncia de la persecución laicista en todos sus niveles:** legislativo, ejecutivo y judicial. Se observa un laicismo agresivo que niega libertades fundamentales a los católicos y que lleva a abusos y arbitrariedades.

3. Respuesta con la mansedumbre, la oración y la acción por los medios legítimos.

Se exhorta a los católicos a actuar para reformar estas situaciones de injusticia y a intensificar la oración por la Patria. Se hace hincapié en la necesidad de mantener la unidad en torno a la jerarquía.

En este contexto, la Iglesia se esforzó por mantener una «ortodoxia civil», buscando el bien común y la armonía entre la Iglesia y la Patria, ambas con el mismo Dios como autor. Sin embargo, las medidas laicistas del Estado republicano pusieron a prueba esta relación, llevando a la Iglesia a adoptar una postura más defensiva y crítica, aunque siempre dentro del marco de la legalidad y el respeto a las autoridades constituidas.

6.3.2. Actitud de los laicos

La actitud que se impuso entre los laicos fue la que, en comunión con la Jerarquía y con la doctrina constante de la Iglesia, **acató el gobierno constituido y profesó su intención de colaborar con él como con cualquier poder legítimo**, aun cuando pudieran tener preferencias personales por la monarquía. Citamos como principal representante de esta línea al diario *El Debate*, dirigido por Ángel Herrera que, tras expresar en un editorial del día 14 de abril de 1931 su opinión de que el resultado de las elecciones no debía suponer un cambio de régimen, se apresta el día 15, cuando ya se había consumado la proclamación de la República, a acatarla y llamar a su acatamiento.

Pero, a pesar de estas buenas disposiciones iniciales, la llegada de la República supuso un cambio radical en la relación entre la Iglesia y el Estado. La Constitución de 1931 establecía la separación de ambos y limitaba el papel de la Iglesia en la educación y otros ámbitos de la vida pública. **Los periódicos católicos se convirtieron en baluartes de resistencia, articulando una visión del mundo que contrarrestaba la narrativa republicana.** No se trataba solo de defender los intereses de la Iglesia, sino de preservar una cosmovisión católica, que consideraban esencial al ser de la nación.

En este contexto de cambio y confrontación, **surgió la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA)**, una coalición política que aglutinaba diversas fuerzas de la derecha católica y conservadora. Con su formación, los laicos respondían a la llamada de los obispos y el Papa a la acción política, dentro del marco legal constituido. De este modo, se adoptaba mayoritariamente una **actitud posibilista**, que buscaba hacer el mayor bien posible dentro de las circunstancias, que se alejaba de la actitud integrista e intransigente que había caracterizado a la masa de los católicos en otros momentos. Puede decirse de la CEDA que es el experimento más exitoso de democracia cristiana en la historia de la Iglesia española.

La CEDA no era simplemente un partido político; era un **movimiento social y cultural que buscaba reafirmar los valores tradicionales** en una época de incertidumbre. Los periódicos católicos jugaron un papel crucial en su ascenso, no solo como plataformas para la difusión de sus ideas, sino también como foros para el debate y la formación de una identidad colectiva. Los principales periódicos católicos, *El Debate* y *Ya*, tenían en común con la CEDA el haberse formado en el entorno de la Asociación Nacional Católica de Propagandistas, dirigida por Ángel Herrera Oria, y cercana también por tanto a la Acción Católica Española. Este movimiento se caracterizó por actuar siempre en estrecha unión con la jerarquía, fortaleciendo así la Iglesia por medio de la unidad de acción.

José María Gil-Robles, líder de la CEDA y miembro destacado de la ACNdP, era un colaborador habitual de estos periódicos y utilizaba sus páginas para articular una visión política que combinaba el respeto por la tradición y la necesidad de adaptación a los nuevos tiempos. La CEDA se presentaba como la única alternativa viable a un gobierno republicano que, en su opinión, estaba llevando al país al borde del abismo. Los periódicos católicos, por su parte, se convirtieron en la tribuna desde la cual se defendía esta visión, ofreciendo argumentos teológicos, filosóficos y políticos que justificaban la acción de la CEDA como una respuesta legítima y necesaria a la crisis del momento.

Esta unidad de acción hizo posible la victoria de la CEDA en las urnas de 1933, cambiando las tornas de un régimen republicano que había empezado con tintes marcadamente liberales y socialistas. Desafortunadamente, la falta de sentido democrático de algunas fuerzas, que no estaban dispuestas a aceptar las reglas de la República cuando no les favorecía, frustraría la posibilidad de un gobierno pacífico de la CEDA, por medio de la agitación primero y de la revolución violenta al año siguiente de 1934.

6.4. Anticatolicismo y violencia antirreligiosa durante la República

El anticatolicismo durante este periodo se manifestó de diversas formas, desde la retórica política hasta actos de violencia. Vamos a ver cuáles fueron esos conflictos, y cómo afectaron al papel de la Iglesia en la sociedad española de la República.

6.4.1. *Laicismo gubernamental*

En primer lugar, hay que señalar que **el régimen de la II República se caracterizó, desde su comienzo, por un laicismo especialmente contrario a la religión católica**, como no se había visto en ningún régimen anterior en España. Esto se hizo manifiesto en las mismas Cortes Constituyentes, donde en octubre de 1931 se pudo oír un discurso del que sería el primer presidente del Gobierno, Manuel Azaña, con una frase que alcanzaría enorme difusión, quedando grabada en las conciencias de todos los españoles tanto de izquierdas como de derechas: «España ha dejado de ser católica». Palabras que serían entendidas por algunos como un programa de deschristianización, por otros como la mera constatación de un hecho social (Raguer i Suñer 2002a). A nuestro juicio, tiene un poco de ambos: como analizaba el Cardenal Gomá (Montero Moreno 1961, 713–17), el pueblo español era «profundamente religioso», pero más por un sentimiento de identificación con las costumbres de los antepasados «que por la convicción que da una fe ilustrada y viva». De ese modo, la religiosidad podía desaparecer en muchos, si las circunstancias sociopolíticas dejaban de ser propicias para su vivencia. Y eso fue lo que sucedió con la República: el laicismo

oficial encontró eco en amplios sectores de la población, que lo vivieron como la oportunidad para librarse de la carga de una religión cuyo sentido no entendían ni vivían profundamente.

El primer texto legal en el que se concretó este laicismo fue la **constitución de diciembre de 1931** (Cortes Constituyentes de la República Española 1931). En referencia a la cuestión de la confesionalidad del Estado, que tanto había sido objeto de discusión en las Cortes Constituyentes de esta y de las anteriores cartas magnas españolas, la constitución de 1931 la resuelve con un lacónico artículo 3º, que dice simplemente: «El Estado español no tiene religión oficial». Este artículo podría haber sido objeto de gran revuelo y crítica desde los ambientes católicos, pero de hecho fue eclipsado por otro que trataba de la religión más extensamente, y en este caso no ya desde una pretendida neutralidad, sino desde un abierto laicismo que situaba a «todas las confesiones religiosas» (así reza el texto, sin mención particular de la Iglesia católica), no ya en igualdad con el resto de asociaciones, sino en una situación de clara desventaja e inferioridad ante la ley con respecto a ellas. Se trata del **artículo 26**, cuyos puntos principales se resumen en:

1. **La extinción del presupuesto para el culto y clero**, así como la prohibición de cualquier clase de auxilio económico estatal, regional, provincial o municipal hacia las iglesias, asociaciones e instituciones religiosas.
2. **La disolución de la Compañía de Jesús**, referida no por su nombre sino en cuanto hace un cuarto voto de obediencia al Romano Pontífice (algo exclusivo de los jesuitas).
3. **Fuertes limitaciones para el resto de órdenes religiosas**. La constitución otorgaba la posibilidad al Estado de disolverlas si las considera peligrosas, así como de nacionalizar sus bienes; de ejercer un estrecho control sobre su régimen interno, incluida la adquisición y posesión de bienes; o de limitarles el ejercicio de actividades públicas como la enseñanza.

Otras disposiciones contrarias a la fe y la tradición católicas que se encontraban en el texto constitucional eran el **matrimonio civil y el divorcio**, la **laicidad completa de la**

enseñanza (que obligaría a los centros públicos a eliminar todo símbolo religioso), la **secularización de los cementerios**, y la necesidad del **permiso gubernamental para los actos públicos de culto**.

Algunas disposiciones constitucionales serían aplicadas mediante una serie de decretos a lo largo de los primeros meses de 1932, así como un gran número de disposiciones locales. Pero el texto más completo, encaminado a concretar los principios enunciados en la constitución, fue la **Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas de junio de 1933** (Cortes Constituyentes de la República Española 1933), que fue calificada por algunos como «la obra maestra de la República» (Cárcel Ortí 1990, 165). Esta ley **aplicaba el texto constitucional de manera muy restrictiva con los derechos de la institución eclesial**, declarando por ejemplo de **propiedad estatal todos los templos, casas y terrenos de la Iglesia**, a la que se le permitía seguir utilizándolos bajo la supervisión del estado y tributando por ellos. Esta ley fue objeto de fuertes protestas por parte de la jerarquía eclesiástica, como ya dijimos. También los políticos y la prensa católica y moderada la criticaron duramente. Solamente los políticos y la prensa de carácter decididamente laicista la apoyaron y celebraron.

6.4.2. Quemas de conventos, iglesias, bibliotecas.

En mayo de 1931, poco después de la proclamación de la Segunda República Española, se desataron una serie de **violentos ataques anticlericales en diversas ciudades del país**. Primero Madrid, y después otras ciudades como Valencia, Alicante, Murcia, Sevilla, Málaga o Cádiz, fueron escenarios de **asaltos, saqueos e incendios de iglesias, monasterios y conventos**. La fuerza pública, incluyendo tanto Guardia Civil como bomberos, no intervino para detener estos actos, dándose incluso casos en los que se personaban en el lugar, pero luego se les ordenaba retirarse. El resultado fue la **destrucción total o parcial de más de un centenar de edificios religiosos, incluyendo importantes bibliotecas** con manuscritos e incunables de gran valor, así como obras de arte igualmente valiosas.

La responsabilidad del Gobierno en estos hechos ha sido un tema de debate continuo. Miguel Maura, Ministro de la Gobernación en ese momento, intentó justificar su

inacción diciendo que había pedido la intervención de la fuerza pública, pero se encontró con la resistencia de otros miembros del Gobierno, y cita en sus memorias una frase de Azaña al respecto: «Todos los conventos de Madrid no valen la vida de un republicano». También dice que un grupo de incendiarios se presentó en pleno consejo de ministros, y alguno de ellos les recibió amistosa y efusivamente (Bárcena 2020, 36–39). Alcalá Zamora, por su parte, sugirió que Maura pudo haber favorecido la propagación de los incendios con su actitud pasiva (Cárcel Ortí 1990, 108–9). Se dieron casos incluso de cooperación gubernamental, como el de Málaga, donde los mismos gobernadores militar y civil promovieron los asaltos.

Estos eventos tuvieron repercusiones significativas tanto a nivel nacional como internacional. Las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado español se deterioraron considerablemente. A nivel internacional, la reputación de la República sufrió, recibiendo críticas de países como la laica Francia y la protestante Holanda, que cuestionaron la falta de intervención gubernamental en estos actos violentos.

En el ámbito judicial, **la impunidad fue una constante en los casos relacionados con los incendios**. Un ejemplo notable es el de Antonio Fernández Soto, capturado en flagrante delito el 11 de mayo de 1931 mientras incendiaba la puerta del convento de las Comendadoras de Santiago en Madrid. A pesar de las evidencias en su contra, fue liberado por el tribunal, sentando un peligroso precedente. Los ataques a edificios religiosos no solo continuaron sino que se intensificaron, como se evidenció en octubre de 1932 en diversas ciudades españolas.

La opinión pública y algunos medios de comunicación, con *El Debate* a la cabeza, reclamaron una intervención más decidida por parte de las autoridades. Se criticó la falta de medidas enérgicas para proteger los edificios religiosos y se cuestionó la absolución de los responsables de los ataques. Sin embargo, la gran masa católica no llevó a cabo ningún acto de violencia o represalia contra los que perpetraron estos atentados, ni hubo ningún medio católico ni moderado que animase a esta clase de actos. Contrastó esta actitud con la de la prensa anticlerical (*El Crisol*, *El Heraldo de Madrid* o *El Socialista*), que propagaban la calumnia infundada de que los religiosos y

las religiosas «disparaban contra los obreros desde los conventos convertidos en arsenales». Un mito que servirá para azuzar los ánimos en revoluciones futuras, y justificar los asesinatos de religiosos y religiosas más adelante.

Al año siguiente, en 1932, se repetirían episodios similares en distintos lugares de España, incluyendo poblaciones de menor tamaño. Afortunadamente, en ninguno de estos actos hubo que lamentar víctimas mortales. Pero sin duda fueron causa de un deterioro significativo en las relaciones entre la Iglesia y el Estado republicano, y dejaron una mancha en la reputación internacional de la II República Española.

También al final de la República, durante los cinco meses de gobierno del Frente Popular en la primera mitad de 1936 (en los cuales el marco legal republicano estaba muy debilitado), se multiplicaron los ataques a personas, objetos y lugares religiosos (Cárcel Ortí 2002, 163–64). Se incendiaron o saquearon cientos de iglesias, centros católicos y casas religiosas. En algunos pueblos se impusieron restricciones o supresión del culto. Se profanaron cementerios y sepulturas, y se llegó también al robo y profanación de la Eucaristía en diferentes lugares. Llegó a haber ataques a sacerdotes y religiosas, en algunos casos causando heridas graves. Todos estos ataques fueron normalmente promovidos desde los elementos más radicales de los partidos y sindicatos socialistas, comunistas y anarquistas, y alentados desde la prensa anticlerical.

6.4.3. Revolución de 1934

La revolución comunista de Asturias en octubre de 1934 marcó un punto de inflexión en la historia de España, siendo considerada por algunos historiadores como el verdadero inicio de la Guerra Civil Española (Moa Rodríguez 2020). Desde las elecciones de diciembre de 1933, en las que salieron vencedoras las derechas, se sucedieron diferentes episodios de desestabilización revolucionaria. El 4 de octubre de 1934 se formó un nuevo Gobierno en España, lo que sirvió como señal para que los revolucionarios de todo el país iniciaran una insurrección. Aunque en la mayoría de las ciudades y provincias el orden se restableció rápidamente, en Barcelona y Asturias los acontecimientos tomaron un carácter especialmente sangriento.

En Barcelona, el presidente de la Generalitat, Luis Companys, proclamó un Estado autónomo y federado catalán, que duró apenas diez horas antes de ser sofocado por el capitán general de Cataluña, Batet. **En Asturias, la revolución fue particularmente violenta y marcada por un fuerte anticlericalismo.** Comités locales, inicialmente formados por socialistas y luego dominados por miembros del Partido Comunista, se incautaron de propiedades, emitieron vales de consumo y prohibieron toda manifestación religiosa. **Iglesias fueron quemadas, y sacerdotes y religiosos fueron detenidos, humillados y, en algunos casos, fusilados.** Los primeros en sufrir el martirio fueron los ocho religiosos de las Escuelas Cristianas y un Pasionista, conocidos como los «mártires de Turón», canonizados por Juan Pablo II en 1999. **En total se contaron 34 sacerdotes y religiosos martirizados, con 6 seminaristas.**

La revolución en Asturias se caracterizó por su intensidad y violencia, con un número desconocido de víctimas que se estima en torno a mil muertos y varios miles de heridos. Edificios de valor histórico y artístico, como la Cámara Santa de Oviedo o la Universidad, fueron destruidos. Resulta difícil comprender los motivos para semejante violencia, fuera de la agitación revolucionaria y la propaganda anticlerical. Asturias era uno de los lugares donde más se estaba trabajando por hacer un apostolado social entre las clases trabajadoras, destacando especialmente el deán de la catedral de Oviedo, Maximiliano Arbolea, de quien ya hablamos en el tema anterior. El liberal Salvador de Madariaga afirmaría que no fue tanto una revolución de los obreros, cuanto de los partidos obreristas, que llevaban preparando la insurrección revolucionaria desde los comienzos de la República (Cárcel Ortí 2002, 161–62). En cualquier caso, este evento dejó una huella profunda en la política y la sociedad españolas, exacerbando las tensiones y contribuyendo a un clima de venganza y animosidad que persistiría hasta el estallido de la Guerra Civil en 1936. Historiadores de diferentes signos lo han visto de esa manera. Según Gregorio Marañón, la sublevación de Asturias fue un intento de ejecución del plan comunista para conquistar España, y para Raymond Carr, sirvió como preludio para las divisiones más amplias que se manifestarían en julio de 1936 (Cárcel Ortí 2002, 161).

6.5. Significado religioso del alzamiento: la «Cruzada»

Las tensiones irían aumentando, debido a la presión revolucionaria y a la mala gestión de la represión de Asturias por parte del Gobierno. Diferentes acontecimientos se irían sucediendo hasta que el 13 de julio de 1936 tuvo lugar el asesinato del líder del partido derechista Renovación Española, José Calvo Sotelo, el político más destacado de la oposición en aquel momento. El crimen fue perpetrado por un grupo formado de milicianos socialistas y agentes de las fuerzas de seguridad del Estado (Guardia de Asalto y Guardia Civil), y no tuvo respuesta adecuada por parte del gobierno. Ese fue el detonante para que el 18 de julio un grupo de militares, dirigidos por el general Mola y apoyados por una porción importante del pueblo, se levantara en armas contra el gobierno de Madrid. Se dio así lugar a un alzamiento, llevado a cabo por un movimiento cívico-militar, que dio en llamarse «nacional».

En los manifiestos iniciales del alzamiento, el factor religioso no aparece explicitado con claridad. Más bien se puede afirmar que

«El levantamiento tuvo primeramente un carácter ordenancista y que el orden hispánico era de una manera determinada en lo social, en lo político, en lo económico y en lo cultural y religioso» (Andrés-Gallego and Pazos 1999, 11).

De ese modo, el significado religioso no aparecería con toda su fuerza en el mismo momento del alzamiento, aunque se puede decir que estaba implícito. Sin embargo, **pronto empezaría a explicitarse cada vez más, hasta el punto de que ya en los primeros meses empezó a cundir el término «cruzada»** para referirse a la lucha que se había emprendido. En efecto, aunque los documentos eclesiásticos empezarían a utilizar el término el mismo mes de agosto de ese año, como veremos a continuación, hay que tener presente que, como testimoniaba el cardenal Tarancón,

«No eran los obispos quienes proclamaban cruzada a la causa franquista, era el clamor popular de la zona en que yo estaba. Los obispos no hacían sino recoger la decisión de su pueblo» (Martín Descalzo 1982, 70).

El término «cruzada» permanecería vivo durante varios años después de la contienda para referirse a ella, significando con ello lo profundo que caló este sentido religioso en los que la vivieron. Del mismo modo, este sentido aparecería en otras expresiones que alcanzaron gran fortuna durante la lucha y en los años inmediatamente posteriores, tales como «por Dios y por España» para referirse a las motivaciones de la causa nacional.

Las razones para que el sentido religioso tomara este protagonismo las podemos encontrar en diferentes orígenes:

- ▶ El hecho, ya señalado, de que **el catolicismo se entendiese como formando parte de la cultura y la tradición españolas**, que se querían defender frente a aquellos que buscaban destruirlas.
- ▶ **La presencia, dentro del movimiento nacional, de algunos grupos en los que esta intencionalidad religiosa era particularmente visible**, y que influirían en el resto del movimiento para orientarlo en esa dirección. Podemos contar entre esos grupos a los voluntarios carlistas, quienes tuvieron una importancia clave en el movimiento, sobre todo al principio.
- ▶ **La restauración, desde los primeros momentos, de los cultos religiosos y la piedad popular** en los lugares controlados por los nacionales, tras la desaparición de dichos cultos en los últimos compases de la República (Andrés-Gallego and Pazos 1999, 25–26).
- ▶ **La profunda piedad personal del que sería elegido Jefe del Estado** en la zona nacional, y una de las figuras destacadas del alzamiento desde el principio, el general Francisco Franco. Ese catolicismo se manifestaría en sus acciones personales, sus declaraciones, su cercanía a la jerarquía eclesiástica durante y después de la contienda, y en las medidas concretas que adoptaría como Jefe de Estado.

- ▶ Por último, otro factor determinante, quizá el principal, fue el **cariz fuertemente persecutorio contra la Iglesia que tomó, desde los primeros momentos, la revolución que se produjo en la zona que estaba bajo el control del Frente Popular**. Persecución que en muchos lugares se desencadenó apenas se tuvo noticia del alzamiento.

6.6. Postura de la Iglesia ante el alzamiento

Tras el levantamiento del 18 de julio, y al irse conociendo las primeras noticias acerca de los atropellos contra lo sagrado que se estaban cometiendo en la zona del Frente Popular, **cundió en la mayor parte de los fieles y del clero el deseo de que ganasen pronto los nacionales. Los obispos compartían este deseo, si bien se tenían algunas dudas sobre lo que podía deparar esa victoria**, fundadas en la heterogeneidad de los grupos que formaban el movimiento, y la falta de una concreción inicial acerca de la forma de estado a la que se aspiraba.

Desde el Vaticano, se seguían los acontecimientos a través de noticias en *L'Osservatore Romano*. El 31 de julio, **la Secretaría de Estado del Vaticano envió una nota a la embajada de España protestando por las violencias contra personas y bienes sagrados y la suspensión del culto** en la zona republicana. El gobierno de Madrid respondió que la suspensión era temporal y acusó al clero de apoyar la rebelión, una acusación que fue refutada en una nota posterior del Vaticano el 21 de agosto. En medio de este intercambio, *L'Osservatore* publicó un comunicado pidiendo al gobierno de Madrid que interveniera para detener los excesos o al menos emitiera una condena pública.

6.6.1. Primeras intervenciones magisteriales

Lo dicho anteriormente, es decir, las primerísimas reacciones, se mantuvieron dentro del ámbito de lo privado o, a lo sumo, lo «oficioso». **Durante los primeros momentos de la Guerra Civil española, la Iglesia católica adoptó una postura de «cautelosa reserva y gradación»** (como diría Pla y Deniel), evitando inmiscuirse en asuntos políticos. Sin embargo, con el tiempo, tanto el Papa como los obispos españoles

comenzaron a tomar posiciones más claras. El primer documento oficial fue la Instrucción Pastoral de los obispos de Vitoria y Pamplona, que **lamentaba la división entre los creyentes vascos y navarros y advertía contra el comunismo**. Este documento establecía el conflicto como una lucha entre el cristianismo y el marxismo.

A finales de agosto y principios de septiembre, otros obispos empezaron a emitir **circulares y alocuciones tomando partido por el bando nacional, denunciando asesinatos de clérigos y profanaciones de edificios religiosos**. El término «cruzada» comenzó a usarse para describir el componente religioso de la guerra, siguiendo el uso que ya le había empezado a dar el pueblo.

La «cautelosa reserva» de la Iglesia desapareció tras **la intervención del Papa Pío XI el 14 de septiembre de 1936**. En un discurso pronunciado en Castelgandolfo, el Papa expresó sentimientos encontrados: **tristeza por la tribulación en España y alegría por el «florecimiento de virtudes cristianas»**, insistiendo en el valor de los martirios. Lamentó la persecución y la guerra entre hermanos, que encuadra dentro de un plan subversivo internacional en el que menciona también a Rusia, China y México. El Papa **reconoce el carácter defensivo del alzamiento nacional, pero advierte contra los excesos que podrían llevar a violencias injustificables**. Termina con un **mensaje de perdón** hacia los que están atacando a la Iglesia y a los cristianos, y pide oraciones por su conversión y la paz en España.

En los meses siguientes, varios obispos emitieron documentos importantes. El obispo de Salamanca, Enrique Pla y Deniel, publicó la pastoral *Las dos ciudades*, en la que, basándose en la teología de San Agustín, argumentaba que la guerra era un episodio de la lucha que se da, a lo largo de la historia humana, entre dos concepciones de la vida: la que se basa en el amor propio con desprecio de Dios y la que se basa en el amor divino. Veía la primera representada en el marxismo y el anarquismo, y la segunda en el heroísmo y el martirio que les habían hecho frente. Por otro lado, advierte que no es lícito el «tiranicidio privado» (lo que en lenguaje común se

denomina «tomarse la justicia por su mano»), para prevenir contra la represión incontrolada en la zona nacional.

El cardenal Gomá, Arzobispo Primado, escribió *El caso de España*, donde defendía que el conflicto no era meramente político, sino ante todo una guerra de principios y doctrinas. Justificaba el alzamiento desde la doctrina tradicional de la «guerra justa», cuyas condiciones veía realizadas en la coyuntura del momento. Gomá también denunciaba la violencia y la persecución religiosa en las zonas controladas por el bando republicano. Ambos líderes eclesiásticos abordaron temas de doctrina social y llamaron a la reflexión sobre el futuro de la nación. La pastoral de Gomá, en particular, tuvo un impacto significativo tanto en España como en el extranjero, consolidando las relaciones entre la Santa Sede y el bando nacional.

6.6.2. Intervenciones episcopales en los meses siguientes

A medida que se alargaba el conflicto, la Iglesia se vio en la necesidad de afrontar **dos grandes cuestiones**. Una de ellas era la que planteaba la **represión en la zona nacional**, con la violencia injustificada que se podía ejercer en ocasiones, lo cual contrastaba con la actitud de perdón cristiano que debía caracterizar a los hijos de la Iglesia. La otra gran cuestión era, ante la prolongación y el aumento de los sufrimientos, la **búsqueda de un sentido para ellos dentro del plan divino**.

Con respecto a la primera de ellas, Pío XI ya previno en su discurso de Castelgandolfo contra la «violencia injustificable» y exhortó al perdón. Los obispos, por su parte, se encontraron en una posición delicada, teniendo que equilibrar su papel como guías espirituales y su relación con las autoridades políticas. **En general, optaron por abogar de manera discreta ante las autoridades para denunciar abusos y pedir clemencia, en lugar de hacer denuncias públicas**. Sin embargo, tampoco faltaron las advertencias en las pastorales contra la represión incontrolada. Ya mencionamos antes a Pla y Deniel en este sentido, y del mismo modo hubo otras pastorales de obispos «en las que se comenta el espíritu de venganza de ciertos derechistas que se tienen por cristianos» (Álvarez Bolado 1995, 117).

Tal vez el más destacado fue el obispo de Pamplona, Marcelino Olaechea, quien hizo llamados públicos al perdón y condenó varios actos de violencia y venganza. Olaechea emitió dos intervenciones importantes sobre el tema del perdón. La primera fue una circular dirigida a los párrocos, en la que lamentaba que algunos de sus feligreses, influenciados por doctrinas erróneas, hubieran cometido crímenes. A pesar de sus acciones, los consideraba parte de su rebaño espiritual y alentaba a los párrocos a seguir trabajando por el bienestar de todos. La segunda intervención fue un discurso en Pamplona, donde condenó un acto de venganza masiva y pidió a la gente que siguiera la ley del amor y el perdón.

En lo que se refiere a las intervenciones discretas ante las autoridades para mitigar la represión, tenemos bastantes casos documentados, y debió haber muchos otros de los que no han quedado registro. El jesuita Huidobro denunció los fusilamientos masivos de milicianos. El obispo de Urgel, Justino Guitart, se negó a colaborar con el Tribunal de Responsabilidades Políticas, y el arzobispo de Valencia, Prudencio Melo, junto con otros sacerdotes, intercedió ante las autoridades militares en favor de los perseguidos. Otro ejemplo fue el obispo Anselmo Polanco de Teruel, quien intercedió por muchos condenados políticos, hasta tal punto de que llegó a suscitar quejas e incluso amenazas de parte de algún falangista. Polanco sería más tarde capturado y asesinado por los republicanos en 1939, y declarado beato en 1995.

En lo que se refiere a la segunda cuestión, la Iglesia también reflexionó sobre el sentido penitencial de la guerra. A medida que el conflicto se prolongaba, los pastores comenzaron a **ver la guerra como una prueba permitida por Dios, tanto como un castigo por los pecados de la nación como una oportunidad para la conversión y la renovación espiritual**. Estas ideas se manifestaron en las pastorales de Adviento y Cuaresma de 1937, donde se enfatizó la importancia de aprovechar la guerra como una ocasión para la renovación espiritual.

Un documento particularmente influyente fue la pastoral *La Cuaresma de España* de Gomá, que ofrecía una visión integral del conflicto. Gomá argumentaba que la causa subyacente de la guerra era la desaparición de Dios de la conciencia popular.

Abogaba por un retorno a los valores cristianos y españoles y hacía un llamado al perdón, aunque sin comprometer la lucha contra las ideas revolucionarias. También destacaba la persecución religiosa como uno de los males más graves que afligían a España, mencionando la destrucción de templos y la matanza de sacerdotes.

En resumen, la Iglesia en España durante este período buscó navegar a través de las complejidades éticas y morales de un tiempo tumultuoso. Aunque hubo una tendencia general a la discreción y la diplomacia, también hubo voces fuertes que abogaron por el perdón y la visión sobrenatural. Hubo también intervenciones y reflexiones que supusieron un intento de encontrar un sentido providencial en los sufrimientos de la guerra y guiar a la Iglesia hacia una renovación espiritual y moral.

6.6.3. La Carta Colectiva

El 1 de julio de 1937, la gran mayoría de los obispos supervivientes (pues para entonces ya habían sido asesinados once obispos) **firmaron una carta colectiva, en la que explicaban la postura de la Iglesia ante el alzamiento y la guerra**. Es un documento clave para comprender lo que estaba sucediendo, que se escribió con el fin principal de dar a conocer, fuera de las fronteras de España, la naturaleza religiosa del conflicto y los problemas reales que en él se planteaban. La carta surgió por dos razones principales. Primero, la Iglesia estaba intentando mediar entre las autoridades nacionales y el Partido Nacionalista Vasco (PNV), pero los esfuerzos de mediación se estancaron debido a las tensiones políticas y los agravios mutuos. Segundo, la Iglesia estaba recibiendo críticas internacionales por su apoyo al bando nacionalista en la guerra civil. Ante estas críticas y malentendidos, se consideró necesario emitir una declaración que aclarara la posición de la Iglesia.

El Papa aprobó la publicación de la Carta Colectiva del Episcopado Español de 1937, siempre que los obispos lo consideraran necesario. La mayoría estuvo de acuerdo, excepto el obispo Mateo Múgica y el cardenal Vidal y Barraquer. Múgica, en una especie de exilio práctico que se debía a las sospechas de nacionalismo que sobre él albergaban los nacionales, se abstuvo de firmar debido a su preocupación por las posibles represalias, y por los recientes fusilamientos de sacerdotes vascos. Vidal y

Barraquer, aunque en principio estaba de acuerdo con el contenido, se mostró reacio a firmar porque consideraba que el texto tenía un tono político y propagandístico. Además, temía las represalias en su diócesis, que estaba bajo control republicano. A pesar de estas objeciones, el documento fue finalmente firmado por 43 obispos y otros líderes eclesiásticos, y comenzó a circular en agosto de 1937, tras notificar a la Santa Sede.

- 1. Razón del Documento y Naturaleza de la Carta:** La carta comienza estableciendo su propósito, que es corregir las malinterpretaciones y críticas hacia la posición de la Iglesia Católica en España durante la Guerra Civil. Se enfatiza que la carta es una exposición de hechos y no una argumentación teológica o política.
- 2. No-Indiferencia de la Iglesia:** Una de las tesis más importantes es que la Iglesia no podía ser indiferente ante la guerra. Aunque la Iglesia no buscó el conflicto, al contrario procuró la paz por todos los medios, una vez desatadas las hostilidades no podía permanecer neutral dadas las implicaciones religiosas y morales. La carta argumenta que la guerra no era simplemente un conflicto político, sino que tenía una dimensión religiosa esencial, que afectaba directamente a la Iglesia.
- 3. Independencia de la Iglesia:** La carta deja claro que su apoyo y colaboración hacia los que han amparado a la Iglesia librándola del exterminio, y procuran «reinstaurar en España un régimen de paz y justicia», no significa «atarse» con ningún régimen concreto. La Iglesia está dispuesta a colaborar con cualquier poder legítimo, como había hecho siempre en el pasado.
- 4. Análisis del Período Precedente a la Guerra:** La carta examina en detalle el período que llevó al conflicto, señalando el mal gobierno, la inestabilidad política y la persecución religiosa como causas fundamentales. Se argumenta que la Segunda República no logró establecer un gobierno estable y justo, lo que llevó a la radicalización y al conflicto.
- 5. Caracterización de los Bandos en Conflicto:** Se describen los dos bandos principales: el movimiento cívico-militar y la revolución comunista. El primero es presentado como un levantamiento legítimo contra un gobierno ineficaz y anticlerical, mientras que el segundo es descrito como un intento de establecer un régimen comunista que sería perjudicial para la Iglesia y la sociedad en general.

- 6. Afirmaciones Clave:** La carta concluye con cuatro afirmaciones principales:
- La Iglesia no es indiferente en la guerra debido a las implicaciones religiosas.
 - La Iglesia no está solidarizada con conductas que desnaturalicen el movimiento nacional.
 - El levantamiento tiene un doble arraigo: patriótico y religioso.
 - La única esperanza de paz y justicia reside en el triunfo del movimiento nacional.

- 7. Respuestas a Críticas y Acusaciones Internacionales:** La última sección de la carta se dedica a responder a las críticas y acusaciones provenientes del extranjero. Se defiende la posición de la Iglesia y se desmienten varios mitos y malentendidos, especialmente aquellos que sugieren que la Iglesia estaba colaborando con fuerzas fascistas o totalitarias.

En resumen, la Carta Colectiva del episcopado español de 1937 es un documento que busca aclarar y defender la posición de la Iglesia Católica en un período muy complicado de la historia de España. A través de sus diversas secciones y tesis, la carta ofrece una visión detallada de cómo la Iglesia vio el conflicto y por qué tomó las posiciones que tomó. Su relevancia histórica y teológica sigue siendo objeto de estudio y debate hasta el día de hoy.

Hay quienes sostienen la tesis de que la Carta Colectiva habría sido la causa de las represiones tomadas contra la Iglesia española, particularmente contra los obispos. Pero dicha tesis no se sostiene ante el análisis de las fechas, salvo en un caso. En efecto, como hemos dicho, para la fecha en la que la carta se publica ya habían sido asesinados once de los doce prelados que recibirían el martirio durante la persecución de 1936-1939, y la gran mayoría de los sacerdotes también fueron martirizados antes de esa fecha —en torno a un 95 por 100, lo que también puede ser indicio de que la carta surtió efecto a la hora de sensibilizar la opinión internacional y así frenar los asesinatos. El razonamiento sólo puede aplicarse a un caso, el del obispo de Teruel Fr. Anselmo Polanco. Este obispo, que no quiso abandonar su sede a pesar del asedio al que estuvo sometida la ciudad de Teruel durante la mayor parte de la guerra, fue uno de los firmantes de la Carta Colectiva.

Sabemos que, cuando Teruel fue tomado por el «ejército rojo» y el obispo fue capturado, el apoyo del prelado a la carta fue argumento para que, tras catorce meses de prisión en Barcelona, se dictara su fusilamiento en enero de 1939 (Montero Moreno 1961, 421–27).

6.7. La situación particular de Vascongadas

La situación en las provincias de **Guipúzcoa y Vizcaya** durante la Guerra Civil Española fue especialmente compleja debido a la **alianza entre los partidos nacionalistas vascos, que se identificaban como católicos, y los partidos del Frente Popular, conocidos por su persecución a la Iglesia**. Esta alianza fue objeto de críticas y análisis, tanto desde la perspectiva de la Iglesia como desde la del laicismo y el nacionalismo. Para complicar más la situación, la **provincia de Álava, así como Navarra** (que tenía estrechos lazos de unión con el País Vasco, hasta el punto de que sus obispos hablaban de «país vasco-navarro»), **habían tomado partido por el bando nacional**.

Los obispos de Vitoria y Pamplona, Mateo Múgica y Marcelino Olaechea, emitieron una Instrucción Pastoral en agosto de 1936, en la que lamentaban la división entre los vascos y llamaban a la reflexión. El documento caracterizaba el alzamiento como un movimiento en defensa de la patria y la religión, y **condenaba la colaboración con fuerzas marxistas**. Esta postura se mantuvo constante en el juicio de la Iglesia sobre el conflicto, y el problema vasco se convirtió en uno de los más graves y dolorosos durante la guerra. En la Carta Colectiva de 1937 los obispos, aunque reconocían las virtudes y sufrimientos de los vascos, lamentaban la desobediencia a la Iglesia y condenaban la colaboración con los comunistas. Citaban palabras del Papa que advertían sobre los peligros de la división entre católicos en tiempos de crisis.

El fenómeno de la persecución religiosa en las provincias vascas fue especialmente complejo. **Aunque los nacionalistas vascos intentaron mitigar los excesos antirreligiosos, no pudieron evitar que la Iglesia sufriera persecuciones y violencia en la región**, con al menos 47 bajas entre el clero secular y regular (Montero Moreno 1961, 77). En Bilbao, muchas iglesias permanecieron abiertas y se convirtieron en

refugios para sacerdotes y fieles perseguidos. Sin embargo, la alianza con fuerzas anticristianas generó un dilema moral agudo, exacerbado por la división entre los católicos.

Otro problema específico de Vasconia tuvo que ver con la **represión en la zona nacional. A comienzos de la guerra, hubo 14 sacerdotes que fueron juzgados y fusilados, acusados de cooperación con el separatismo.** Estas muertes, aunque lamentables, no se debieron a la condición sacerdotal de los afectados, sino a acusaciones de actividades políticas separatistas. Cuando se tuvo noticia de estos sucesos, la jerarquía eclesiástica de la zona de Franco intervino ante el jefe de Estado para denunciar estos casos. **La actuación personal de Franco impidió que esta clase de hechos volvieran a repetirse.**

El problema vasco durante la Guerra Civil Española fue una cuestión compleja y dolorosa que involucró dilemas morales, divisiones políticas y religiosas, y violencia. La alianza entre los nacionalistas vascos y las fuerzas del Frente Popular generó tensiones y contradicciones que afectaron tanto a la Iglesia como a la sociedad vasca. La postura de la Iglesia, representada por los obispos y documentos pastorales, buscó mantener la unidad de los católicos y defender los principios de la fe, pero no pudo evitar las divisiones y las consecuencias trágicas que estas trajeron.

6.8. Persecución y martirios

Terminamos afrontando de lleno una cuestión que ya hemos mencionado en los apartados anteriores. Se trata de la persecución religiosa y los martirios que tuvieron lugar al mismo tiempo que se libraba la contienda, en los años 1936 a 1939.

6.8.1. Caídos, víctimas y mártires (Cárcel Ortí 2008)

Para entender bien este fenómeno, es necesario primero aclarar los términos que estamos empleando y los conceptos que hay detrás, para evitar interpretaciones sesgadas que puedan mezclar política con religión. Dentro de las personas que murieron en el conflicto, **distinguiremos entre los caídos en la guerra, las víctimas**

de la represión, y los mártires. Vaya por delante que todos ellos, sin distinción, merecen nuestro respeto y reconocimiento, así como nuestro sentimiento por su temprana desaparición. En todos los casos nos duele que tuviesen que morir en un terrible conflicto entre hermanos, que debe llamarnos a la responsabilidad para evitar que cosa semejante vuelva a repetirse. Con todo, debemos distinguir las causas de las diferentes muertes, para entender por qué la Iglesia declara mártires a algunos de ellos, y por qué eso no es equiparable a una toma de partido en cuestiones de índole política o similar.

En primer lugar, hablamos de los **caídos como consecuencia de las acciones bélicas**. A su vez, estos se dividen en combatientes y bajas civiles causadas por los combates. Evidentemente, hubo caídos en ambos bandos y, dadas las dimensiones del conflicto y el empleo de maquinaria bélica moderna, el número de caídos fue muy alto (aún sin llegar a las terribles carnicerías de las dos guerras mundiales, de las que España estuvo exenta). Los historiadores difieren mucho en la cuantificación de los caídos, pero podemos situar las cifras en el orden de los centenares de miles.

En segundo lugar, hablamos de **víctimas de la represión** que, de nuevo, las hubo en ambos bandos. En este caso, hablamos de muertes que tienen lugar en la retaguardia, entre las que pueden distinguirse muy diferentes formas y causas. Puede tratarse de linchamientos o asesinatos incontrolados, o de ejecuciones llevadas a cabo dentro de un marco, en mayor o menor medida, legal. Las motivaciones también pueden variadas: de índole puramente política, o dictadas por las circunstancias bélicas, o como represalia a crímenes cometidos, e incluso por meros ajustes de cuentas personales. Las cifras, de nuevo, son dispares entre los autores, situándose normalmente en el orden de las decenas de miles.

Pues bien, **los mártires serían un grupo dentro de las víctimas** de la represión, en concreto los **que se caracterizan por un elemento clave**: fueron asesinados por una motivación específicamente religiosa, a saber, por **odio a la fe**. Unida a esta característica, se hallan otras que acompañan el martirio de uno u otro modo: el testimonio hasta el final de esa fe, es decir, al menos que no haya apostasía; y el

perdón hacia los asesinos, que puede manifestarse explícitamente o, al menos, en forma negativa por la no violencia hacia ellos.

6.8.2. Motivaciones de los perseguidores

Hecha esta distinción, la siguiente pregunta que nos hacemos es: ¿existió realmente ese odio hacia la fe, para que podamos hablar de auténticos martirios?

La respuesta afirmativa es muy clara, y se puede probar desde diferentes perspectivas. La primera es el **odio hacia lo sagrado**, en general, que se manifiesta con vehemente saña en infinidad de episodios **de destrucciones de objetos y lugares santos**. Una mera motivación política, que viese a los sacerdotes o a los católicos en general como asociados a la «derecha reaccionaria» y los quisiera eliminar por ese motivo, no explicaría por qué se quemaban las imágenes y reliquias de santos, se destrozaban los cálices y objetos sagrados, se profanaba la Eucaristía o se llegaba a extremos como el fusilamiento de la estatua del Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles.

Por otro lado, tenemos las **declaraciones de destacados líderes** del bando del frente popular, **que afirman explícitamente un designio positivo de exterminar la Iglesia y la religión católica en cuanto tales**, y no simplemente en sus relaciones políticas con determinados sectores de la sociedad. Podemos poner muchos ejemplos (Cárcel Ortí 2002, 171–73):

- ▶ Andrés Nin, jefe del Partido Obrero de Unificación Marxista, proclamó en Barcelona el 8 de agosto de 1936 que el problema de la Iglesia en España se había «resuelto totalmente» al suprimir a los sacerdotes, las iglesias y el culto. Su declaración no deja lugar a dudas sobre el objetivo de exterminar la presencia eclesiástica en el país.
- ▶ José Díaz, secretario general de la sección española de la III Internacional, afirmó en Valencia el 5 de marzo de 1937 que, en las provincias bajo su dominio, la Iglesia ya no existía, jactándose de que en España «se había sobrepasado en mucho la obra de los Soviets, porque la Iglesia, en España, está hoy día aniquilada». Esta

declaración va más allá de la mera oposición a la Iglesia como institución; sugiere un esfuerzo exitoso por erradicar completamente su presencia y su influencia.

- ▶ A finales de agosto de 1936, un alto dirigente catalán, al ser preguntado sobre la posibilidad de reanudar el culto católico, respondió que el problema ni siquiera se planteaba porque todas las iglesias habían sido destruidas. Esta respuesta refleja no solo la magnitud de la destrucción física, sino también la falta de voluntad para permitir cualquier forma de expresión religiosa en el futuro.
- ▶ El periódico socialista-anarquista «Solidaridad Obrera» publicaba el 25 de mayo de 1937 en Barcelona que no había un templo en pie ni un altar donde colocar un cáliz, ni sacerdotes capaces de hacerlo, cuestionando la posibilidad de restablecer la libertad de cultos. Este comentario no solo destaca la destrucción física de los lugares de culto, sino que también subraya la intención de impedir cualquier resurgimiento de la práctica religiosa.
- ▶ También hay constancia de la preferencia que tenían algunos comités por asesinar antes a los sacerdotes que habían mostrado una mayor conciencia social o habían favorecido más a los pobres, pues contrariaban el relato de una Iglesia asociada con los ricos y los opresores. De este modo, se encuentran consignas como «Ya os ordenamos matarlos a todos, y a los que tenéis como mejores y más santos, los primeros».

Tampoco se sostiene la objeción de que estos ataques habrían sido una mera respuesta al alzamiento del 18 de julio. Lo primero porque es muy difícil justificar una relación directa entre el deseo de exterminar el aspecto sagrado de la religión católica, y la oposición a un alzamiento cívico-militar. Pero, sobre todo, porque **estas mismas consignas de exterminio de la religión las pudimos observar también con anterioridad al alzamiento, en los episodios de violencia antirreligiosa que tuvieron lugar durante la II República**, que describimos más arriba. Sobre todo, puede verse claro el paralelismo de lo sucedido en toda la zona que estuvo bajo el control del Frente Popular durante la guerra, y lo que había ocurrido dos años antes en un territorio mucho menor, en la revolución de Asturias de octubre de 1934. Observamos que el *modus operandi* fue exactamente el mismo en ambos casos, aunque la extensión fue mucho mayor en 1936.

Otra posible objeción o duda puede ser la que se pregunta hasta qué punto estos ataques eran obra de espontáneos incontrolados, y hasta qué punto las autoridades pueden ser hechos responsables por ellos. Acerca de esto, hay que tener en cuenta que, si bien uno de los bandos de la contienda suele ser denominado «republicano», en realidad en el territorio dominado por ese bando había diferentes poderes *de facto*. Muchos de esos poderes no respondían a la legalidad republicana, sino a partidos u organizaciones sindicales, o a poderes transnacionales como la Internacional Comunista. Por eso, hay que distinguir a qué autoridades nos referimos. Por lo que se refiere a los partidos y sindicatos, los ejemplos aducidos más arriba muestran claramente que promovían los ataques a las personas, objetos y lugares sagrados como parte de un plan de erradicación de la religión. Por otro lado, si nos ceñimos a las autoridades de lo que quedaba del gobierno republicano, las actitudes son diversas, pero la tónica general es de connivencia o justificación de los ataques, achacando la culpa a la Iglesia por su complicidad con los enemigos del pueblo.

Con todo, dentro de esa tónica general deben mencionarse **honrosas excepciones**, como la del que ocupó diferentes cargos como ministro en el gobierno republicano durante la guerra, **Manuel de Irujo**. A comienzos de 1937 presentó un informe al gabinete del gobierno detallando los crímenes contra la religión y los católicos que se habían cometido hasta el momento (Irujo 1937). Su lectura es de gran interés, sobre todo porque, como ministro republicano, no ofrece sospechas de parcialidad hacia el bando nacional. El ministro acompañaba el informe con una serie de propuestas, encaminadas a restablecer la legalidad republicana en lo referente a la religión (que, recordemos, ya suponía un marco legal restrictivo para los derechos de la Iglesia). Su propuesta no obtuvo ninguna adhesión en el gabinete fuera de la suya propia (Raguer i Suñer 2002b, 77).

Las causas para ese odio a la religión ya las apuntábamos al hablar de la persecución durante la República y en la Restauración. Una gran parte de la población vivía la religión como una carga impuesta por la tradición, a la que no le veían sentido y de la que se querían librar. Esto se podía deber a su falta de adecuada formación

cristiana en ocasiones, que hacía que no se entendiesen los rituales y las costumbres morales cristianas y estas apareciesen como un pesado yugo en lugar de un gozoso acto de relación amorosa con Dios. Puede verse aquí un cierto fracaso de la Iglesia a la hora de llegar con una formación adecuada a esas masas.

Pero también podía deberse, en otros casos, simplemente a la libre elección de apartarse de la fe católica, y así lo vemos en bastantes personajes destacados por su anticlericalismo. Un buen ejemplo de estos últimos es el mismo Manuel Azaña, que recibió una esmerada educación religiosa en su juventud. Azaña es un caso llamativo pues, después de una trayectoria de ostentoso anticlericalismo y relación con la Masonería, al final de su vida, enfermo y exiliado en Francia, moriría reconciliado con la fe y recibiendo los sacramentos de manos del obispo de Montauban, Pierre-Marie Théas, que dio testimonio de este proceso.

Por último, no debe subestimarse el efecto que sobre las masas poco formadas tuvo la intensa propaganda anticatólica, que abarcaba discursos, radio y prensa. Desde ese medio se presentaba a la Iglesia como la causa de todos los males inveterados de atraso y miseria en los que se veían sumidas las clases pobres, y se vertían las acusaciones más inverosímiles contra ella (Montero Moreno 1961, 63–68). Se hablaba de enormes botines encontrados en poder de congregaciones religiosas, de cadáveres hallados enterrados en los templos que habrían sido víctimas primero de la lujuria de los clérigos y después de su残酷za asesina, o de asesinatos de niños por parte de religiosas con caramelos envenenados. Cundía también el mito de las iglesias y conventos convertidos en fortalezas desde las que disparaban al pueblo los sacerdotes y religiosos. Estas acusaciones, carentes de pruebas y difíciles de creer en sí misma, encontraban sorprendente eco en un pueblo excitado por la revolución, exasperado por el hambre y engañado con las promesas utópicas de un paraíso en la tierra. Según Iribarren, la inquina con la que los medios izquierdistas atacaban a la Iglesia estaba motivada, en gran parte, por el temor «de que los católicos les arrebatasen la bandera de la justicia social» (Cárcel Ortí 2002, 438)

6.8.3. Extensión de la persecución

Las cifras de la persecución religiosa son impresionantes. Hablan por sí solas y revelan una tragedia de proporciones épicas. Montero Moreno contabilizó **al menos 6.832 vidas perdidas en el altar del martirio**, de las cuales 4.184 eran sacerdotes seculares, doce obispos y un administrador apostólico incluidos. A estos se suman 2.365 religiosos y 283 religiosas. Estos números son ciertos, con nombre y apellidos en cada caso. En lo que respecta a los laicos católicos asesinados por su fe, es mucho más difícil hacer estadísticas precisas, pues en la mayoría de los casos no se conserva suficiente información para asegurar que efectivamente murieron por odio a la fe y no por razones políticas o de otra índole. Con todo, sí tenemos bastantes testimonios de tribunales en los que condenaban a laicos por motivos específicamente religiosos, y hay varios cientos de laicos considerados con fundamento como mártires de esta persecución. Extrapolando los datos, los autores estiman que **el número total de martirios entre los laicos debió ser de varios miles**. Estos números hacen de la persecución religiosa de los años 1930 en España la más sangrienta que ha padecido la Iglesia católica en su historia, incluso mayor que las que tuvieron lugar en el Imperio Romano.

Por lo que se refiere a **la extensión geográfica de la persecución, podemos decir que se dio en todos los territorios que estuvieron bajo el control del Frente Popular** durante la contienda. En esto se diferencian los martirios de otra clase de muertes (los caídos y las víctimas de la represión por motivos no religiosos), de los que decíamos que los hubo en ambos bandos. **En la zona nacional no hubo persecución religiosa, más bien al contrario**, se fomentó el culto católico que la República había restringido.

A su vez, dentro de las diferentes regiones que quedaron bajo control frentepopulista al comienzo de la guerra, **hubo algunos lugares en los que la persecución fue más cruel que en otras, si bien en todas tuvieron lugar martirios, profanaciones y destrucciones de objetos y edificios sagrados**. Por ejemplo, en Barbastro el clero fue prácticamente barrido, asesinando 123 de los 140 sacerdotes de la diócesis (el 88%), todos durante el verano de 1936. En diócesis más grandes, aunque la proporción fue

menor, los números absolutos son mayores: en Madrid murieron 334 sacerdotes (30% del total), en Tortosa 316 (un 65% del total), en Valencia 327 (27%). En otras diócesis el holocausto fue menor, aun con datos espeluznantes, como en Solsona donde murieron 60 (el 13%). Estos números corresponden solamente al clero diocesano, habría que sumar los martirios entre los religiosos y los laicos.

En cuanto a la extensión temporal de la persecución, es digno de mencionar que **la mayoría de los martirios tuvieron lugar en los primeros compases de la revolución, comenzando apenas se tuvo noticia del alzamiento**. Para cuando el papa Pío XI pronuncia su discurso de Castelgandolfo, en septiembre de 1936, el número de sacerdotes y religiosos mártires ya rozaba los 3.400. Después de ese momento las matanzas, aunque disminuyeron, continuaron hasta que, en julio de 1937, los obispos emitieron su carta pastoral colectiva sobre la guerra. En ese momento, el número de clérigos sacrificados ya ascendía a aproximadamente 6,500. En el periodo posterior a la Carta Colectiva, que fueron casi dos años hasta el final de la guerra, se produjeron algo más de 300 martirios en total.

De este modo, con los datos en la mano aparece claramente que las intervenciones magisteriales, lejos de ser una causa para excitar los ánimos de los perseguidores contra la Iglesia (como quiere presentar un muy extendido relato historiográfico), más bien habrían tenido el efecto contrario, el de mitigar la persecución. Las denuncias del Magisterio, y su apoyo a los católicos que estaban luchando para defender la fe de su desaparición, no fueron causa sino consecuencia de los crímenes cometidos contra los católicos y contra la fe, y ayudaron a disminuir estos crímenes.

Hay otras razones para la disminución del número de martirios con el tiempo, algunas de ellas simples y evidentes. En primer lugar, a medida que los católicos eran exterminados en masa o lograban huir, cada vez quedarían menos en la zona republicana para poder asesinar. En segundo lugar, a medida que el bando nacional iba avanzando y conquistando territorio, el territorio sobre el que el Frente Popular podía ejercer esta clase de represión de índole religiosa iba siendo progresivamente menor. Pero en este sentido es sintomático el caso de Teruel, la única capital de

provincia que fue conquistada por tropas republicanas, a comienzos de 1938. El obispo Anselmo Polanco, que había permanecido en la ciudad a pesar de las advertencias de las autoridades sobre el peligro que corría, fue apresado junto con algunos de sus sacerdotes y conducido primero a Valencia y después a Barcelona. Allí sería, más tarde, juzgado y condenado a muerte.



El Beato Anselmo Polanco Fontecha nació el 16 de abril de 1881 en Buenavista de Valdavia, en la provincia de Palencia, España. Fue un obispo y mártir español perteneciente a la Orden de San Agustín. Su vida estuvo marcada por un profundo sentido de la fe, la dedicación a la educación y un compromiso inquebrantable con la Iglesia Católica, especialmente durante los difíciles tiempos de la Guerra Civil Española.

Ilustración 1: Anselmo Polanco. Fuente: Wikimedia Commons

Anselmo Polanco recibió su formación inicial en el seminario de San José en Palencia. Posteriormente, ingresó en la Orden de San Agustín, donde realizó sus votos en 1902. Se destacó por su inteligencia y devoción, lo que le llevó a ser enviado a Filipinas para ejercer como misionero y educador. Allí, además de sus labores pastorales, se dedicó a la enseñanza en varios colegios agustinos. Regresó a España en 1921 y continuó su labor educativa, llegando a ser Provincial de su orden en 1932. Su liderazgo y habilidades administrativas le valieron el reconocimiento dentro de la Iglesia, y en 1935 fue nombrado Obispo de Teruel.

Durante la Guerra Civil Española, Teruel fue uno de los escenarios más conflictivos. A pesar de las circunstancias, el obispo Polanco decidió permanecer en su diócesis para apoyar a su comunidad. Fue arrestado en 1938 junto con su vicario general, Felipe Ripoll Morata. Ambos fueron trasladados a la prisión de Pont de Molins en Gerona. A pesar de las difíciles condiciones y la posibilidad de ser liberado a cambio de renunciar a sus creencias, Polanco se mantuvo firme en su fe. Finalmente, el 7 de febrero de 1939, Anselmo Polanco y Felipe Ripoll fueron ejecutados. Sus restos fueron trasladados en 1940 a la catedral de Teruel, donde descansan hoy en día.

Fue beatificado el 1 de octubre de 1995 por el Papa Juan Pablo II, junto con otros mártires de la persecución española de 1936-1939. Su legado es un

testimonio de fe y valentía, y su vida es un ejemplo de dedicación a la Iglesia y a la comunidad que sirvió.

El culto católico estaba, por lo general, suspendido en todo el territorio republicano. Los pocos sacerdotes supervivientes que quedaron en esa zona, se las ingeniaban para ejercer el **culto en la clandestinidad**, o amparados de instituciones internacionales como podían ser embajadas. Tanto los ministros sagrados como los fieles **corrían grave peligro** por celebrar estas misas y demás actos de piedad clandestinos, que en gran parte de los casos dieron causa para ser descubiertos y martirizados. **Hubo algunas excepciones en las que el culto era parcialmente permitido**, como las mencionadas del territorio vasco, o la tolerancia parcial que se permitió en Barcelona hacia el final de la guerra. Sin embargo, estas aperturas parciales iban acompañadas simultáneamente de los asesinatos de sacerdotes dentro incluso de la misma ciudad, mientras **eran aprovechadas por la propaganda republicana** para hacer creer a la opinión internacional que la situación religiosa estaba normalizada en sus territorios. Por ese motivo, no eran bien vistas por los responsables eclesiásticos.

Por último, hay que hablar también de lo que los autores han llamado el **«martirio de las cosas»** (Montero Moreno 1961, 627–53; Cárcel Ortí 2002, 173–74). La persecución religiosa tenía como objetivo eliminar todo lo que se considerara sagrado, y por eso no solo se dirigió contra las personas, sino también contra objetos y lugares de carácter religioso. Este fenómeno abarcó todo aquello que tuviese relación con la fe católica. En primer lugar, **se profanó la Sagrada Eucaristía** de diversas maneras, como vaciar los sagrarios, destruir las formas consagradas y disparar contra el Santísimo Sacramento. También se cebó la persecución con las **relicquias de los santos**, con casos como la quema del cuerpo incorrupto de San Julián, que reposaba en la catedral de Cuenca desde su muerte en el siglo XII. **Muchas Iglesias fueron destruidas**, otras convertidas en establos o cuarteles, mientras que objetos de valor histórico y artístico, como retablos, tapices y vasos sagrados, fueron destruidos o quemados. **Se perdieron obras de arte de incalculable valor y**

antigüedad. La devastación cultural alcanzó también libros y manuscritos, testimonios de nuestra historia que se perdieron para siempre.

Además de la destrucción de objetos de culto, obras de arte y bibliotecas, hubo **monumentos religiosos significativos**, como la estatua del Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles en Madrid y la estatua de bronce del Tibidabo en Barcelona, que también fueron derribados. La revista francesa *L'Illustration* señaló en 1938 que **estas acciones destructivas no eran el resultado de la guerra en sí, sino que eran actos deliberados de vandalismo** llevados a cabo lejos de las zonas de combate y a menudo en áreas bajo el control del Gobierno. La revista denunciaba que estos actos no fueron impulsivos, sino que **se llevaron a cabo de manera sistemática y obedeciendo órdenes** de comités específicos.



Ilustración 2: Fusilamiento de la estatua. Fuente: Wikimedia Commons

El fusilamiento de la estatua del Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles, el 7 de agosto de 1936, es un episodio simbólico y controvertido de la Guerra Civil Española. El Cerro de los Ángeles, situado en la Comunidad de Madrid, es considerado el centro geográfico de la Península Ibérica, y ha sido un lugar de significación religiosa para los católicos españoles. El monumento

al Sagrado Corazón fue inaugurado en 1919 y se convirtió en un símbolo de la fe católica en España.

Durante la Guerra Civil, en el contexto de la persecución religiosa que se vivía en el país, la estatua fue objeto de un acto simbólico de desafío y repudio hacia la Iglesia Católica y sus enseñanzas. En julio de 1936, poco después del inicio del conflicto, la estatua fue fusilada y derribada por milicianos republicanos. Este acto no solo buscaba la destrucción física del monumento, sino que también tenía una fuerte carga simbólica: se trataba de un intento de erradicar la influencia del catolicismo en la sociedad española.

El fusilamiento de la estatua fue ampliamente fotografiado y las imágenes se difundieron como una forma de propaganda. Para los partidarios del bando republicano, el acto simbolizaba la liberación de lo que consideraban una opresión religiosa y clerical. Para los del bando nacional y los católicos, en cambio, se trató de una profanación y un acto de sacrilegio que evidenciaba la hostilidad hacia la religión.



Ilustración 3: Restos del monumento destruido. Fuente: Flickr

Tras el fin de la guerra y la victoria del bando nacional, la estatua fue reconstruida y se convirtió en un lugar de peregrinación y memoria para los católicos. El nuevo monumento fue inaugurado en 1965 y sigue siendo un símbolo importante para la Iglesia Católica en España, así como un centro de espiritualidad y peregrinación.



Ilustración 4: Nuevo monumento, en la actualidad. Fuente: Wikimedia Commons

6.9. Referencias bibliográficas

- Álvarez Bolado, Alfonso. 1995. *Para Ganar La Guerra, Para Ganar La Paz: Iglesia y Guerra Civil, 1936-1939*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Andrés-Gallego, José, and Antón M. Pazos. 1999. *La Iglesia en la España contemporánea II : 1936-1998*. Madrid: Encuentro.
- Bárcena, Alberto. 2020. *La pérdida de España 2 De la segunda República a nuestros días*. Madrid: San Román.
- Batllori, M., and V.M. Arbeloa, eds. 1971. *Archivo Vidal y Barraquer. Iglesia y Estado Durante La Segunda República Española*. Vol. I. Barcelona: Abadía de Montserrat.
- Cárcel Ortí, Vicente. 1990. *La Persecución Religiosa En España Durante La Segunda República (1931-1939)*. Madrid: Rialp.
- . 2002. *Historia de la Iglesia en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*. Madrid: Palabra.
- . 2008. *Caídos, Víctimas y Mártires. La Iglesia y La Hecatombe de 1936*. Madrid:

- Espasa-Calpe.
- Cortes Constituyentes de la República Española. 1931. "Constitución de La República Española." Madrid. <https://www.congreso.es/es/cem/const1931>.
- . 1933. "Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, 3 de Junio de 1931." Madrid. https://www.congreso.es/docu/constituciones/1931/confesiones_religiosas.pdf.
- Dirección General del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística. 1932. *Anuario Estadístico de España 1930*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra. <https://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=43032>.
- García-Villalada, Ricardo, Vicente Cárcel Ortí, José Manuel Cuenca Toribio, Baldomero Jiménez Duque, Joaquín Luis Ortega Martín, Manuel Revuelta González, Rafael María Sanz de Diego, and Carlos Valverde Mucientes. 1979. *Historia de la Iglesia en España*. Edited by Ricardo García-Villalada and Vicente Cárcel Ortí. Vol. V. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Irujo, Manuel de. 1937. "Memorandum Del Ministro Irujo Sobre La Situación de La Iglesia" - Wikisource." 1937. https://es.wikisource.org/wiki/Memorandum_del_Ministro_Irujo_sobre_la_situaci%C3%B3n_de_la_Iglesia.
- Martín Descalzo, José Luis. 1982. *Tarancón, El Cardenal Del Cambio*. Barcelona: Planeta.
- Moa Rodríguez, Pío. 2020. *La Segunda República Española*. Madrid: La esfera de los libros.
- Montero Moreno, Antonio. 1961. *Historia de La Persecución Religiosa En España, 1936-1939*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Raguer i Suñer, Hilari. 2002a. "La Iglesia Durante La Segunda República y La Guerra Civil." In *Religión y Sociedad En España (Siglos Xix y Xx)*, edited by Paul Aubert, 33–53. Madrid: Casa de Velázquez. <https://doi.org/10.4000/BOOKS.CVZ.2756>.
- . 2002b. "Manuel de Irujo Ollo, Ministro Del Gobierno de La República (1936-1938)." *Vasconia*, no. 32: 75–89. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=649686>.
- Ruiz Manjón-Cabeza, Octavio. 1990. *La Segunda República y La Guerra*. Madrid: Rialp.

